

Trámite



BONIFICACIÓN POR SITUACIÓN ESPECIAL

(Propietarios y usuarios)



PENSIONADOS O JUBILADOS

- Credencial que acredite su situación como jubilado pensionado.
- Resolución temporal de pensión.



ADULTOS MAYORES

- Credencial de INAPAM y credencial de elector vigente, acreditando el mismo domicilio.



PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

- Constancia oficial o credencial de institución pública que avale la capacidad diferente del usuario.

NOTA 1

En caso de no ser el titular deberá presentar carta poder simple, acompañada de las identificaciones del otorgante, apoderado y dos testigos. (copia simple)

Requisitos

NOTA 2

La documentación se deberá presentar en original y copia simple para cotejo.



VIUDAS (O) SIN INGRESOS FIJOS

- Acta de matrimonio.
- Acta de defunción del cónyuge.
- Estudio socioeconómico emitido por el DIF Toluca, a través del cual se demuestra no tener ingresos fijos.



PERSONAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIO NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS

- Estudio socioeconómico emitido por el DIF Toluca, a través del cual se demuestra obtener ingresos menores a tres salarios mínimos generales.